



THE
FLORES GROUP
BUSINESS & TAX ADVISORS

IN THIS ISSUE
INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES UNA ENTIDAD SIN OBLIGACIONES FISCALES DE PROPIEDAD EXTRANJERA FDRE?

NUEVOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA

CONCLUSIÓN

Estimados Clientes y Amigos,

The Flores Group cuenta con más de 30 años proporcionando servicios corporativos, fiscales y migratorios para empresarios, inversionistas y familias que desean invertir o hacer negocios en los Estados Unidos.

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio de excelente calidad, en las áreas corporativa, fiscal y de negocios a clientes nacionales y extranjeros a través de una asesoría integrada por un equipo de Abogados y Contadores.

INTRODUCCIÓN

A partir del 2018, existen requisitos para presentación de una declaración informativa para las entidades sin obligaciones fiscales de propiedad extranjera, o FDRE (por sus siglas en ingles) que son aplicables a partir del ejercicio fiscal de 2017. Ahora se requiere que los FDRE presenten el Formulario 5472, para informar de las transacciones con partes relacionadas. Como parte de este nuevo requisito, los FDRE también deben presentar un Formulario 1120 pro forma, al dárseles un tratamiento de Corporación para los efectos de la forma 5472.

¿QUÉ ES UNA ENTIDAD SIN OBLIGACIONES FISCALES DE PROPIEDAD EXTRANJERA FDRE?

Una entidad sin obligaciones fiscales es una compañía de responsabilidad limitada (Limited Liability Company o LLC) con un solo propietario que no ha elegido ser tratada como una corporación para fines tributarios y que es una persona física o moral que no es ciudadano o residente fiscal de los EE. UU.

NUEVOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA

El Formulario 5472 es un formulario utilizado por el IRS para recopilar información sobre transacciones con partes relacionadas para compañías con al menos un 25% de propiedad extranjera. Las partes relacionadas incluyen accionistas, compañías propiedad de los mismos accionistas y familiares de los accionistas. Las transacciones que son objeto de reporte incluyen cualquier transacción o intercambio de dinero o propiedad. Los FDRE también deben informar cualquier cantidad recibida o pagada en

relación con la formación, disolución, adquisición o disposición de la entidad, y las contribuciones y distribuciones de la entidad.

La estructura de la Forma 5472 es precisa. La página 1 solicita información de identificación del FDRE y de los propietarios directos e indirectos de la entidad. El FDRE usa la página 2 para informar de sus transacciones con partes relacionadas. La información adicional que puede ser necesaria para preparar el Formulario 5472 incluye el número de identificación tributaria de los EE. UU. EIN o SSN o ITIN (por sus siglas en inglés, según corresponda) y el número de identificación fiscal extranjero, abreviado FTIN (por sus siglas en inglés), de los propietarios.

El formulario 1120 generalmente se usa para informar el ingreso gravable de las corporaciones, así como también de cierta información general sobre la entidad. Los FDRE ahora también están obligados a presentar el Formulario 1120; sin embargo, la información que los FDRE deben proporcionar es mínima. Un FDRE solo necesita completar ciertas partes del Formulario 1120. Estas partes son los cuadros de nombre y dirección y los incisos B y E en la Página 1 del 1120. El FDRE debe marcar la parte superior del Formulario 1120 con la frase "Foreign-owned U.S. DE." Esta declaración no puede ser presentada electrónicamente. Debe enviarse por fax o por correo al IRS. Fecha límite de presentación Abril 16, 2018.

CONCLUSIÓN

THE FLORES GROUP le ofrece asesoría y consultas para cumplir con sus obligaciones fiscales y legales. El material incluido es solo una información general y no específica. Recomendamos ampliamente consultar a su asesor fiscal o legal para su caso específico.

FUENTE: IRS

Esta información es una presentación de las reglas generales y no debe ser utilizada o depender de ella en ningún caso de inversiones o transacciones. Le recomendamos que consulte a su abogado o asesor fiscal para su situación específica. Si desea más información sobre este tema será un placer para nosotros hablar con usted.

Como requerimiento de United States Treasury Regulations, usted debe estar consciente que este comunicado no esta escrito por el remitente para ser usado y no debe ser usado por el destinatario para prevenir penalizaciones que podrían ser impuestas al destinatario bajo la ley Federal de los Estados Unidos.

Atentamente,

Ruben Flores, Attorney & CPA

SUBJECT: NUEVA OBLIGACIÓN AL IRS- FORMA 5472- LLC'S CON SOCIO UNICO EXTRANJERO (FDRE)

[The Flores Group](#)

Oficina San Antonio:

9901 IH 10 West, Suite 777

San Antonio, TX 78230

Tel. (210)340-3800

Fax (210)340-5200

Oficina Representativa Houston:

2425 West Loop South, Suite 200

Houston, TX 77027

Tel. (281) 292-0044